

SUSCRIPCIONES

MADRID: Un mes. 1 pta.
PROVINCIA: Trimestre. 5 ptas.

25 ejemplares 75 céntimos

Es el periódico de mayor circulación de España

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

VANOS E INDIFERENTES

Un redactor del Herald ha pedido al Sr. Romero Robledo su opinión sobre la política, que pudieran llamar palpitante, si algo latiera en esa pasividad absoluta que se muestra cada vez más, tanto en el país como en los encargados de dirigirle.

CRONICA

VALLEJO MIRANDA

La biografía del célebre personaje que acaba de morir en Cambó, podría llenar todo este número del periódico y aún faltaría espacio.

Por lo que respecta a la política, que en estos días de la crisis política, se ve a cada paso más preocupada de conocer sus juicios; personales siempre, como nuestra política; tímidos, como los asuntos sobre que suelen recaer.

Las cosas que se han dicho de él no tienen cuanto a él, con aquella sonrisa irónica, aquella vocación femenina y aquel inmenso desdén de la humanidad, hizo lo que quiso, llegó a donde se propuso, lo pasó siempre muy bien, gastó y triunfó, y lo mismo en el extranjero que en España tuvo una personalidad extraña, algo misteriosa, pero al fin una.

Este fenómeno, que pudiera creerse sin importancia, no es sino un síntoma. El muestra hasta qué punto ha llegado el empujamiento de nuestra política, que de Ciencia vino a ser Arte, de Arte se trocó en empirismo y de empirismo ha venido a acabar en punta, disolviéndose en personalismos míseros y desdichados típicos miquis.

Se ha dicho muchas veces que era de origen obscuro. Esto es falso. Era de una excelente familia; su madre fue azafata de la duquesa de Montpensier. Le educaron en Vergara, y luego en París. Pero su carácter era aventurero, no era hombre de familia; se fué a América y allí empezó a hacer ruido. En Puerto Rico tuvo un almacén de no sé qué cosas; en la Habana produjo mil incidentes ruidosos; de América vino a París con mucho dinero, y se lanzó en el mundo de los artistas y de las mujeres galantes.

Y mientras esto ocurría en todas partes, aquí se perdía en formalismos huecos, y más tarde en meros ritualismos sin consistencia.

Ya en París, se lanzó al periodismo y comenzó a trabajar en el *Evenement*, después en el *Figaro*, en el *Gaulois*, en toda la prensa francesa. Fué periodista francés con personalidad propia, y su firma, *Angel de Miranda*, muy popular por los años del sesenta al sesenta y ocho.

El general Prim, que lo conocía y sabía lo útil que podía serle en el extranjero, le dió todos los elementos para que en París fuese intermediario entre el Gobierno español y la prensa francesa. Hizo en ella muchos servicios a la situación revolucionaria. La guerra francoprusiana le fué funesta. Quiso ejercer de diplomático, llegó hasta Bismarck y tuvo con él la célebre entrevista que le valió ser encerrado de orden del canciller en una fortaleza. Como pudo escaparse, se ignora; pero ello es que logró evadirse y volvió a París metido en una caja de madera, como si fuera loza ordinaria, con el letrero de *Fragil*. Así se restituyó a Francia, donde escribió aquel folleto contra Bismarck y los alemanes, que los franceses le agradecieron mucho.

La Restauración no quiso prescindir del personaje tan travieso y tan influyente en París. D. Antonio Cánovas, con quien Miranda se tuteaba por ser amigo de larga fecha, le agregó a la embajada de España con el marqués de Molins, le confió misiones de importancia y el rey le dió el título de conde de Casa Miranda. ¿Cómo no habían de producir todos estos éxitos los odios, invenciones, asechanzas y maquinaciones de que Vallejo Miranda fué objeto? En París tenía un enemigo terrible, que era el conde de Sanat, el cual se complicaba en imprimir hojas anónimas, detallando sucesos de la vida de Miranda y poniéndolos como un guiño. Los periodistas españoles en su éxito en París, le colgaban todas las maldades posibles.

En el momento de esta tarde ha marchado a Albacete una Comisión de canónigos, que acompañará al cadáver hasta esta ciudad, a donde llegará mañana en el mixto de las seis de la mañana.

El, entre tanto, hacía vida de gran señor, vivía con fastuosidad, y cuando quiso tomar posesión oficial sentó plaza de subsecretario de la Presidencia del Consejo. La reina Isabel decía de él «que era el mismo demonio». Viudo, con una hija inteligentísima, no parecía que pensara en volver a casarse, cuando de pronto se anunció su boda con Cristina Nilson, boda que se efectuó en París y de la cual fué padrino nuestro embajador Albareda. Desde entonces, y ya muerto su gran protector Cánovas, el conde de Casa-Miranda vivió en su hotel de París, de-

dicándose a disfrutar de la vida, no sin trabajar en *La Epoca*, de la que fué constante colaborador durante muchos años. Pasaba los inviernos en Niza ó en Cannes, los veranos en la frontera pirenaica, y el invierno en París, donde dejó muchos recuerdos y donde realmente tuvo siempre su centro de operaciones. En casinos y círculos franceses y españoles se recordarán en este momento muchas anécdotas de su vida, que ha sido de las más agitadas y de las más productivas. *Pater noster.*

EL CRIMEN DE GRANADA

(POR TELÉGRAFO) Granada 11 (5-40 t).

La opinión sigue atentamente los trabajos que realiza el juzgado para el esclarecimiento del misterio del doble crimen de la calle de la Gloria.

El otro detenido se llama Francisco Espinar Rubio, que el día del crimen estuvo tomando copas con Muñoz.

Los dos detenidos no hicieron nada de particular si se exceptúa Lagartijo en la faena y muerte de su primer toro.

LOS OBREROS FERROVIARIOS

Cómo viven.—Lo que trabajan, lo que ganan y lo que quieren.

Si los obreros son—como ya han visto nuestros lectores—las penalidades y miserias del personal de trenes (conductores, guardafrenos y mozos) y de los empleados en la tracción (maquinistas y fogoneros), no son menores las que sufre el funcionario de ferrocarriles en las estaciones de pequeña categoría (jefes, factores, telegrafistas, guarda-aguas y mozos).

Para desempeñar ese cargo, las Compañías (y no hacemos distinción entre ellas, puesto que las exigencias son casi idénticas en todas) exigen lo siguiente:

1.º Solicitar el ingreso en calidad de alumno práctico, requisito previo sine qua non, presentando la partida de bautismo, para demostrar que no pasa de los veinticinco años, y un certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal competente.

2.º Cuando haya convocatoria, examinarse por escrito de rítmica, Gramática Castellana, Geografía, redacción de cartas y documentos y Ortografía.

Trabajan, pues, TREINTA Y SEIS HORAS seguidas por doce de descanso, como es ha comprobado recientemente con motivo del choque de trenes en la estación de Fuente los Fierros, de consecuencias tan funestas para el personal de tracción.

El nuevo factor es destinado a una de las estaciones principales, tiene que firmar en un libro a la hora de entrada (las seis de la mañana o a las seis de la tarde) y si por casualidad se retrasa, castigado con la pena de multa y la de separación en caso de reincidencia.

TOROS EN SALAMANCA

(POR TELÉGRAFO) Salamanca 11 (8 n.).

Se ha celebrado hoy la primera corrida de toros con escasa animación.

Los lidadores no hicieron nada de particular si se exceptúa Lagartijo en la faena y muerte de su primer toro.

MODAS

Viste primorosamente. Acaba de llegar del extranjero. Todos ponderan sus hechizos. Las mujeres, claro está, envidian sus toilette.

Uno de los trajes de soirée es de gasa blanca, con viso blanco también; consiste el cinturón en un pequeño corsete de seda blanca, que por delante queda más bajo; en el corpiño, otro delantero queda algo «abultado», hay encajes, cascadas de encajes; algunos de éstos, a modo de entredós, quedan a corta distancia del cinturón y alrededor, no a lo largo, cosidos, lo mismo que el otro encaje que va colocado sobre el pecho. A modo de camisón, un tal encaje negro, que ostenta, bordadas, estrellas blancas la manga, que es «pagoda», con bastante vuelo, acaba en largo puño de tal encaje también igual en todo al camisón. La falda termina en ancho volante de tul blanco, con estrellas blancas y asimismo bordadas; en el borde, amarillenta puntilla a picos, de la propia clase é idéntico dibujo que el del entredós encargado de dar alza y vida al corpiño, ó lo que es igual, de guarnecerlo; también adorna el otro borde del volante; por cima de éste hay una tira bastante ancha, que es de tul negro, con estrellas blancas, como el camisón, como los puños; sigue otra puntilla, cuyos picos hacen juego con los picos de la anterior, y otro volante de tul blanco de nueva y gallarda prueba de riqueza y buen gusto, haciendo gala de las mismas galas, que son las mismas estrellas y «haciendo muy bien». Sobre este tercer volante va un ancho y caprichoso bordado en la misma tela y en blanco. Así, la falda queda casi totalmente guarnecida. El fondo ó viso de los volantes blancos que sirven de marco a la tira negra es negro también.

El abrigo es más bien amplísima y larga talma de brocado blanco, terminando en ancho y fruncido volante de lo mismo; el cuello-cha, caído a manera de esclavina, no es otra cosa, y gran cosa es, que un lindo bordado representando flores de todos matices; de esto es, igualmente, la tira, que es muy ancha y guarnece ambos delanteros. El cordón que ciñe este abrigo a la cintura, entallándolo algo, es blanco, de seda y bastante grueso. Completa este lujo el de llevar la cabeza cubierta con una especie de mantilla de blonda blanca, colocada sin colocar, sin prender, mejor dicho, y tapando algo la frente.

El traje hechará «princesa», adornado para visitas ó *malineés*, es de «pauo musulina», negro, finísimo, y puede también hacerse de raso, de siciolina ó de glasé. La manga, ahuecada al terminar, va lindamente guarnecida (parece bordada) de trancilla de seda, también negra. La parte superior del cuerpo no queda ser menos, y bordada va también; queda como si fuera un canesú; el corpiño éste se abrocha del lado izquierdo, y resulta algo abierto de arriba, para que luzca el cuello, que es de encaje creina; mas puede ser, lo mismo da, de

crepón de seda, no menos «cremoso» que el encaje.

Complicado es el adorno de la parte inferior de la falda; bordado que también las trencillas se encargan de formar.

El vestido de baile es de crepón blanco con flores bordadas, amarillas, con alguna otra amapolá; cortas las mangas, largo el talle por delante; de raso blanco el zapato, con la punta algo exagerada; moderadito el tacon Luis XV; blancas, de seda, caladas y finas, las medias. Ni una joya en la garganta; en el brazo izquierdo una cadenita de brillantes, y en vez de guantes, mitones de encaje blanco, que casi llegan a las mangas.

AVILA

(POR TELÉGRAFO) Avila 11 (3-30 t).

El abastecimiento de aguas.—Testimonios de gratitud.

En la sesión que esta mañana celebró el Ayuntamiento de esta ciudad, acordó unánimemente dar á dos calles los nombres de Sagasta y Suárez Inclán, en demostración de la gratitud de este pueblo por la resolución del asunto de las aguas en sentido favorable á su traida.

EL DIA DE AYER

Las Cortes y los conservadores

La noticia circulada ayer de que el discurso que el día 14 ha de pronunciar en Málaga el Sr. Silveira, irá principalmente encaminada a pedir que el Gobierno abra pronto las Cortes, dió motivo á que los políticos se ocuparan con atención preferente de la problemática reunión del Parlamento.

Se sabe que el Sr. Sagasta, en el supuesto de que no plantee la cuestión de su retirada al regreso de la corte, y siga por consiguiente dirigiendo el Gobierno, retrasará cuanto le sea posible la reapertura del Parlamento.

Caracterizados personajes aseguran que existen causas de importancia extraordinaria, que influyen en el ánimo del Sr. Sagasta para que retrase hasta mediados de Noviembre, ó más tarde si puede, la reapertura de las Cortes.

Hay quien supone que una de estas causas puede muy bien ser esos tratos internacionales en que, voluntaria ó forzosamente, parece que se ha metido el Gobierno.

Dimisión de un gobernador

El gobernador civil de Sevilla, Sr. Morat, parece que ha dimitado su cargo, y esta vez con el carácter de irrevocable.

Silveira's Málaga

Anoche salió para Málaga el Sr. Silveira, y el día 14 se verificará una reunión, á la cual asistirán representantes de todos los organismos conservadores de aquella provincia.

El Sr. Romero Robledo

Ayer mañana regresó á Madrid el Sr. Romero Robledo.

Nombramiento de empleados

Por virtud de las facultades que se consiguen en el decreto reorganizando los servicios en el ministerio de Agricultura para nombrar libremente el personal que ha de constituir la sección de Industrias, sin sujetar á la ley de 1876, relativa á empleados, en varios ministerios parece que existe el propósito de solicitar igual concesión para los negocios de carácter especial.

Villaverde, reservado

El Sr. Villaverde, que saldrá dentro de dos ó tres días para Galicia, había sido invitado por sus amigos á un banquete, al que se atribuye importancia política.

Nombramiento

Ayer firmó el ministro de Agricultura el nombramiento del coronel de Ingenieros señor Marvá para la jefatura de la nueva sección de Industria creada en aquel ministerio.

LOS INFELICES

Amenidades de la «Gaceta»

Hay gente crúdela y bonachona en todas partes, incluso en las secretarías de los Ayuntamientos.

Un año de estos infelices, secretario de Ayuntamiento durante más de treinta y seis años, se le ocurrió pedir la jubilación al cumplir los sesenta y cinco de edad, con arreglo á cierto artículo de un decreto del año 1858.

El Ayuntamiento del cual se solicitaba la jubilación la denegó, alegando que, si bien lo de los treinta y seis años de servicios era verdad, en aquel Concejo no había servido más que dieciocho años, y que, por otra parte, además de ser postulado en los Ayuntamientos eso de conceder jubilaciones, era preciso que los nombramientos fuesen posteriores á la ley municipal de 1870.

El secretario, como es consiguiente, recurrió en alzada al gobernador, quien, de conformidad con el dictamen de la Comisión provincial, teniendo en cuenta que el interesado había servido los treinta y seis años consabidos, dieciocho en un Ayuntamiento y los restantes en otro, ordenaba al Ayuntamiento que concediese la jubilación.

Para abreviar: el Ayuntamiento interpuso recurso; informó la Dirección general de Administración; pasó el asunto al Consejo de Estado, y éste, en su alta sabiduría, empezó por declarar que no eran acumulables los servicios prestados á varios Ayuntamientos—en este caso eran dos—y que no había para qué asignar jubilaciones á los empleados que empezaron á servir después de publicada la vigente ley municipal, que es de 1870, si no contaban, por lo menos, veinte años al servicio del mismo Ayuntamiento.

El ministro se conformó con este último dictamen, lo publicó la *Gaceta* hace dos días... y asunto despachado.

Ahora, convengamos en que eso de interpretar leyes y decretos es cosa estreñida y elástica.

Primero se exige que el nombramiento sea posterior al año 70.

Se exigen los menos veinte años de servicio. Se ha servido durante treinta y seis. Creo usted estar su regla, y no hay tal. ¿Por qué? Porque no se pueden sumar los servicios prestados en dos Ayuntamientos. Es decir, que se considera de mejor condición al que ha servido veinte años en un Municipio, que al que sirvió dieciocho en uno y dieciocho en otro; en junto, treinta y seis.